

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9092 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 005/12 y NIG n.º 10037 41 1 2012 0018068 se ha dictado en fecha 29 de febrero de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Quesería Ganadera, S.L., con CIF n.º B-10305001 y domiciliada en Polígono Industrial, s/n, Casar de Cáceres (Cáceres), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Casar de Cáceres.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Antonio Alfonso Muñoz Hurtado con domicilio postal en c/ San Antón, n.º 9, 2.º, 10003 Cáceres y dirección electrónica señalada antoniomunoz@atributarios.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 29 de febrero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120015202-1